

191

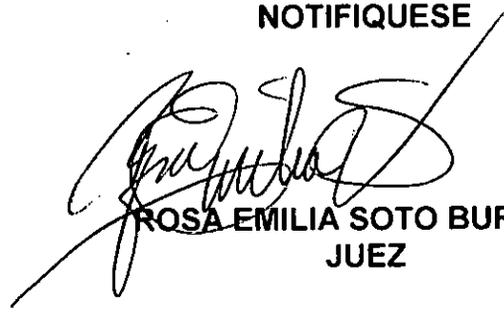
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 2013 1377-00

Previo a reconocerle personería para actuar en este proceso al estudiante de derecho JUAN RAFAEL URIBE SALDARRIAGA, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, se le requiere para que allegue la certificación que le acredite la calidad de estudiante adscrito a dicho Consultorio Jurídico.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

gacr

<p>JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria</p>
--